

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría General de la Contraloría General del Estado de Sonora.
Al H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los Estados de Actividades, de Variaciones en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Notas de Gestión Administrativa inciso C, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las notas de Gestión Administrativas inciso C, de los Estados Financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros, por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la

adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi revisión proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión profesional sobre los Estados Financieros con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Institución no entrego algunas pólizas de diario para su análisis lo que podría ocasionar inconsistencias en saldos de cuentas y no ha cumplido con los Formatos de Estados Financieros emitidos por El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que público en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 06 de octubre del 2014, dicho acuerdo reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental referidos a los formatos de los Estados Financieros.

Opinión del auditor

En mi opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades” los Estados Financieros adjuntos de la **Instituto Superior de Seguridad Publica del Estado**, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminado en dichas fechas, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Notas de Gestión Administrativa inciso C, de los Estados Financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas de la Gestión Administrativas inciso C a los Estados Financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Publica de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico; consecuentemente, estos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Auditor Externo

**C.P. Bernardo Muñoz Zamora
Cedula Profesional No. 2006804
AGAFF 15756**

Hermosillo, Sonora, México. 16 de mayo de 2015